



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0168 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MARÍA NICOLASA GARCÍA RIVAS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A

1.- Acuerdo Ejecutivo No. 15-0251 de fecha 13 de febrero de 2012, por medio del cual se Autoriza la ampliación del nivel de Educación Parvularia y Media, y el reconocimiento de los estudios realizados por los estudiantes de educación Parvularia desde el año 2008 hasta el año 2011 y de los estudiantes de primer año de bachillerato general durante el año 2011.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia